

SANTIAGO, 14 DIC 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 390 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento IM. Camarones N° 1382/2017 de 03.DIC.2017, otorga subvención año 2017; la solicitud de compra N° 296 de fecha 11.DIC.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la sede local de Arica requiere contar con instalaciones apropiadas para cumplir misiones en beneficio de la comunidad, por lo cual mediante la solicitud de compra N° 296 de fecha 11.DIC.2017, presentada por el Departamento Logístico, es necesario adquirir los siguientes materiales para reparación y mejoramiento de la infraestructura: 28 tubos galvanizado rectangular genérico 40x20x1,5 mmx 6mt., 2 Pintura color negro anti oxido maestranza sipa, 4 diluyente sintético química universal, 4 brocha económica 2", 8 tubo galvanizado cuadrado 50x50x2mm x 6mt, 4 terciado ranurado W genérico 9mm 1.22x2,44m, 10 guardapolvo MDF Premol 14x45mmx2,44m genérico, 8 plancha V5 0,35x895x2500mm gris genérico, 1 remache pop 4.0x15 1000 unidades, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Arica (Camarones).
2. Que, con este propósito se solicitó presupuesto a distintos proveedores del rubro en la zona, siendo la empresa Sodimac S.A., RUT. N° 96.792.430-K, la que cumple cabalmente con los requerimientos solicitados, cuyo monto asciende a \$ 579.314.- (Quinientos setenta y nueve mil trescientos catorce pesos pesos), IVA incluido; monto menor a las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
3. Los recursos de subvención año 2017, asignados por la IM. Camarones, para implementar la sede local ubicada en Arica.

III. RESUELVO:

1. **Autoriza** la contratación, por trato directo con la empresa Sodimac S.A., RUT. N° 96.792.430-K, para la adquisición de los materiales de reparación y mejoramiento indicados en el considerando N° 1, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Arica (Camarones), cuyo monto asciende a la suma única de \$ 579.314.- (Quinientos setenta y nueve mil treientos catorce pesos pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema informaciones www.mercadopublico.cl



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hj.
LRC./mlb.